

BASES GENERALES PARA LA POSTULACIÓN DE TRABAJOS

- 1. Al enviar su trabajo, el autor acepta las condiciones de participación establecidas en estas bases generales.
- 2. El remitente asume plena responsabilidad sobre la autoría del trabajo, garantizando el cumplimiento de las normativas éticas y legales aplicables. En caso de detectarse irregularidades que infrinjan los requisitos establecidos para trabajos de investigación, innovaciones o experiencias en docencia—ya sea por desconocimiento, omisión o acción deliberada—su participación será invalidada, incluso si el trabajo ya hubiese sido aceptado.
- 3. Cada trabajo podrá contar con un máximo de 08 autores/coautores.
- 4. Se establecen tres categorías de trabajos:
 - Investigación en Docencia: es un campo de estudio que analiza, desarrolla y evalúa estrategias, metodologías y enfoques pedagógicos para mejorar la enseñanza y el aprendizaje en la formación de profesionales de la salud.
 - Innovación en Docencia: se refiere a la aplicación de nuevas estrategias, metodologías y tecnologías para mejorar la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación en la formación de profesionales de la salud.
 - Experiencia en Docencia: corresponde a la reflexión y análisis sobre la práctica docente en ciencias de la salud, considerando estrategias utilizadas, aprendizajes obtenidos y oportunidades de mejora en la formación de profesionales de la salud.
- 5. El **envío del resumen** del trabajo deberá realizarse **exclusivamente** a través del sitio web del congreso. **No se aceptarán trabajos enviados por otros medios**.
- 6. De manera general, el resumen del trabajo deberá tener las siguientes características:
 - Tipo de letra: Time New Roman, tamaño 12
 - Interlineado: 1.0
 - Título: número máximo de palabras 15; no debe contener símbolos ni abreviaciones
 - Afiliación: deben usar la abreviación oficial e indicar país.
 - Los resultados no deben incluir gráficos, tablas, ni figuras
 - Con todo, el resumen del trabajo no debe superar las 500 palabras
- 7. Los trabajos serán evaluados y seleccionados por el **Comité Científico**, el cual aplicará los procedimientos aprobados por **FEPAFEM/PAFAMS**.
- 8. La decisión del Comité Científico será Aceptado o Rechazado, y será inapelable.
- 9. Los trabajos aceptados no podrán ser modificados en **estructura ni contenido** para su presentación final, salvo que el **Comité Científico** lo indique expresamente.
- 10. La modalidad de presentación de trabajos será en modalidad poster.



VII CONGRESO ECUATORIANO DE EDUCACIÓN MÉDICA CONGRESO INTERNACIONAL DE SIMULACIÓN MÉDICA



- 11. Los trabajos que **no cumplan** con las bases generales y/o las instrucciones de postulación no serán **aceptados**
- 12. Una vez aceptado el trabajo, el autor y/o coautores deberán **inscribirse en el evento** dentro de un plazo de **10 días consecutivos** para confirmar su participación.
- 13. Todas las notificaciones y comunicaciones serán enviadas únicamente al **correo electrónico** registrado en el formulario de postulación.
- 14. Recepción de trabajos: desde el 03 de marzo hasta el 05 de mayo del 2025
- 15. Cualquier aspecto **no contemplado** en estas bases será resuelto por el **Comité Científico**.